

INDUSTRIAS MERAC CIA LTDA.
AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	4
2.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	4
2.1.	Periodo contable.....	4
2.2.	Bases de preparación.....	5
2.3.	Pronunciamientos contables y su aplicación.....	5
2.4.	Moneda funcional y de presentación.....	7
2.5.	Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.....	7
2.6.	Efectivo y equivalente al efectivo.....	7
2.7.	Activos financieros.....	7
2.8.	Servicios y otros pagos anticipados.....	8
2.9.	Activos por impuestos corrientes.....	8
2.10.	Propiedad, muebles y equipos.....	8
2.11.	Costos por intereses.....	9
2.12.	Propiedades de inversión.....	10
2.13.	Activos intangibles.....	10
2.14.	Deterioro de valor de activos no financieros.....	11
2.15.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	12
2.16.	Provisiones.....	12
2.17.	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.....	12
2.18.	Capital social.....	13
2.19.	Ingresos de actividades ordinarias.....	13
2.20.	Costos de venta de productos.....	13
2.21.	Gastos de Administración y Ventas.....	13
2.22.	Segmentos operacionales.....	13
2.23.	Medio ambiente.....	13
2.24.	Estado de Flujo de efectivo.....	14
2.25.	Cambios en políticas y estimaciones contables.....	14
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	14
3.1.	Factores de riesgo.....	14
3.2.	Riesgo financiero.....	14
3.3.	Riesgo de tipo de cambio.....	15
3.4.	Riesgo crediticio.....	15
3.5.	Riesgo de tasa de interés.....	15
4.	ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	15
4.1.	Vidas útiles y de deterioro de activos.....	15
4.2.	Otras estimaciones.....	15
4.3.	Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.....	16

ÍNDICE:

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:	INDUSTRIAS MERAC CIA LTDA.
RUC de la entidad:	1791828291001
Forma legal de la entidad	COMPANIA LIMITADA
País de incorporación	Ecuador
Descripción:	INDUSTRIAS MERAC CIA LTDA. fue constituida mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil
El objeto social es:	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA TEXTILERA

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Período contable.

Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y 2014 incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2014; incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2014; incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2014; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

5.1.1. Aplicación de NIIF 1.

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

5.1.3. Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

6. EFECTIVO.

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

8. INVENTARIO

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

10. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

16. CAPITAL.

17. RESERVAS.

18. GANANCIAS ACUMULADAS.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

20. SANCIONES.

21. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Emendas a NIIF		Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 24: Revelación de Partes Relacionadas Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011 NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación Emisión de Derechos Mejoras a NIIF Mayo 2010 -- colección de enmiendas a siete Normas internacionales de Información Financiera Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011 CINIF 19: Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010 Emendas a Interpretaciones: CINIF 14: El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondo y su interacción Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011 La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos. b. Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente: Nuevas NIIF: Fecha de aplicación obligatoria: NIIF 9: Instrumentos Financieros Periodos anuales iniciados en o después del		

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Nuevas NIIF:		Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 10: Estados Financieros Consolidado Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 NIIF 11: Acuerdos Conjuntos Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 NIIF 12: Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 NIIF 13: Mediciones de Valor Razonable Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 Emendas a NIIF: Fecha de aplicación obligatoria: NIC 27: Estados Financieros Separados Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 NIC 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 Estas nuevas NIIF y enmiendas están disponibles para su aplicación anticipada a partir del 30 de septiembre de 2011, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El impacto potencial de la adopción de estas Normas y enmiendas en los estados financieros de la Compañía aún no ha sido determinado. c. Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente: Emendas a NIIF: Fecha de aplicación obligatoria: NIC 1: Presentación de Estados Financieros -- Resultados Integrales Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012 NIC 12: Impuestos diferidos -- Recuperación del Activo Subyacente Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012 NIC 19: Beneficios a los empleados (2011) Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014 NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2011. (i) Eliminación de Fechas Fijas para Adoptadores por Primera Vez (ii) Hipertinflación Severa		

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Emiendas a NIIF:		Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF:		
Instrumentos Financieros revelaciones		
sobre :		
(i) Transferencias de Activos	(i) Períodos anuales iniciados en o después	
Financieros.	del 1 de julio de 2011	
(ii) Compensación de activos y pasivos	(ii) Períodos anuales iniciados en o	
financieros.	después del 1 de Enero de 2014	
Nuevas interpretaciones:		
Fecha de aplicación obligatoria:		
CINIF 20		
Costos de desbroce (stripping costs) en la		
fase de producción de minas a cielo abierto		
01 de julio de 2014.		
La Administración estima que la adopción de las Emiendas a NIIF descritas no tendrá un		
impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.		

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, corrientes desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidez pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Préstamos y partidas por cobrar.

Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10. Propiedad, muebles y equipos.

Se denomina Propiedad, muebles y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Propiedad, muebles y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.

Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.

Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.

Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la Propiedad, muebles y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por

desmantelamiento, retro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la Propiedad, muebles y equipos se calcula por el método de línea recta.

Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del

valor residual y/o vida útil.